

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XIX

En la capital, en mes... 1 peseta  
Fuera, trimestre... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 30 de Octubre de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos,  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.633

## COMERCIO DE NOVEDADES

### Felipe Ventura Puertas

Mayor principal, número 96.

junto a D. Ventura del Olmo

En dicho establecimiento se ha recibido para la temporada un gran surtido en cortes de vestidos en negros y colores, Paños, Pañetes, Franelas, Veludillos, Jergas, Toquillas, Chales, Mantonería, Pelerinas, Faldas de paño y una infinidad de artículos.

Especialidad en tapabocas y mantas de viaje.

Esta casa es la que más barato vende.

## LOTERÍA NACIONAL

El premio gordo del sorteo de Navidad, buscadle este año en la

Administración de loterías número 1.

DE PALENCIA

á cargo de Antonino Alonso

Mayor principal, número 56

junto al Comercio del Sr. Lomas

Se remiten décimos de 100 pesetas, por correo

## DE ELECCIONES

Nadie creería por la inacción que se observa en nuestra capital, no ya solo en el cuerpo electoral sino mucho más en los partidos políticos, que estamos tan próximos á las elecciones municipales.

El inmediato domingo es el día fijado para la designación de interventores y aún no se sabe qué candidatos se proponen tomar parte en la contienda que se avecina.

Algunos nombres se han hecho públicos; pero hasta que los interesados sancionen su resolución, no creemos oportuno darles á la publicidad, por temor á rectificaciones que siempre resultan como defectos de información.

Las respetables personas, cuyos nombres se han dado á conocer, van, según se dice, sin color político y agrupadas bajo la bandera de independientes y aspiran al cargo de concejal confiados en la sinceridad de los electores que han de otorgarles sus sufragios.

Alguna de aquellas abona en su favor el haber ostentado la vara de alcalde, en cuyo cargo dejó imperecedero recuerdo de su gestión, y las otras, prometen ser fieles cumplidores de los intereses del común, ya por sus arraigos en la población, ó por sus prestigios personales.

Los partidos políticos, no han ultimado aún sus candidaturas, porque según se dice quieren llevar al Ayuntamiento, personas de algún relieve social y esto ofrece dificultades, por resistirse las designadas á sostener una lucha que más que política ha de ser personal y de intereses; pero sin embargo de esto se asegura que no faltarán candidatos que aspiren á la representación popular, seguros de que el cuerpo electoral ha de darles el triunfo, con lo cual demostrará que huye, como siempre ha hecho, de las pasiones y enconos personales que en todos los pueblos existen por desgracia.

La agrupación de obreros del campo se reunirá pasado mañana con el fin de acordar si presentan algún candidato, que no dudamos sería bien recibido por la población el nombre honrado de un obrero, que llevara sus iniciativas á la casa del pueblo, exponiendo la forma en que podría mejorarse su angustiosa situación. No sería Palencia solo la que tuviera tan digna representación, porque esta la tendrán los obreros en la mayoría de las capitales de más

importancia que la nuestra y lo que se juzga en otras partes como bueno es lo que debe ser imitado.

Lo que dejamos apuntado es lo único que por hoy podemos decir respecto á las elecciones; pero creemos que mañana se harán públicos algunos nombres de los candidatos que presentan los partidos políticos, ya que no haya podido llegarse á una inteligencia, que hubiera coronado el deseo de los más, permitiendo que fueran al Municipio personas de verdadera independencia, como nosotros hemos reclamado en este mismo sitio del periódico.

## Proyectos de Hacienda

Los presupuestos

Al final de la sesión celebrada anteayer en el Congreso, leyó el ministro de Hacienda sus anunciados proyectos, que vamos á comunicar á los lectores, en extracto.

Las modificaciones de los presupuestos presentados en Julio último, y que están sobre la mesa del Congreso, fueron remitidas con una Real orden, leída igualmente al terminar la sesión.

Con la Real orden de referencia figuran los estados resúmenes A y B, ó sea gastos é ingresos.

En los gastos resulta un aumento líquido, con relación al proyecto presentado el 6 de Julio, de 34.887.399 pesetas. Hay que descontar de esta suma los 25 millones que importan las obligaciones de primera enseñanza, que pasan á cargo del Estado, y los tres millones y medio de las subvenciones de ferrocarriles, que pasan del presupuesto extraordinario al ordinario.

Los demás aumentos son conocidos en su mayor parte.

El personal, material, enganches y reenganches de la Guardia civil, que figuran en Guerra, pasan al presupuesto de Gobernación.

En Marina se han suprimido las partidas de fuerzas en U. tramar y determinadas partidas de guardacostas, aumentando el personal y material de la Administración central, así como el de fuerzas navales.

En Agricultura se aumenta el material de carreteras en 1.350.048 pesetas.

En el estado letra B, ó sea los ingresos, se impone el recargo de 16 céntimos á la contribución territorial, quitando á los Ayuntamientos la facultad de fijar recargo. Se calcula que por dicho concepto se recaudarán de la contribución rústica y pecuaria 17.658.048 pesetas, y de la urbana 7.571.936.

Las redenciones del servicio militar se calculan en 8 millones de pesetas.

En el articulado de la ley de presupuestos nada se dice de la Intervención civil en los gastos de Marina. Se transforma el impuesto sobre naipes, imponiendo 2.000 pesetas y 1.500 anuales, respectivamente, á cada máquina ó cada prensa destinada á la impresión del contorno ó perfil de los naipes.

Varios artículos afectan á Guerra. Por ellos se autoriza al ministro del ramo para reorganizar los servicios, siempre que produzca economías; para que, mientras haya en los cuerpos jefes y oficiales sobrantes, puedan ser colocados en destinos de categoría inferior, si no hay personal de aquella graduación para desempeñarlos, y para que no paguen derechos de Aduanas artículos y primeras materias de construcción del material de guerra que no se fabriquen en España.

Al ministro de Agricultura se le autoriza para reorganizar la Inspección de ferrocarriles, dentro de los créditos actuales.

El presupuesto de gastos importa en total 940.300.433, 21 pesetas, y el de ingresos pesetas 952.808.609, 73.

### Impuestos sobre derechos reales

Establécense en este proyecto de ley las modificaciones siguientes:

Exención del impuesto á las pensiones é

indemnizaciones otorgadas á los obreros como consecuencia de la ley de accidentes del trabajo.

Exención del impuesto á los endosos de letras, resguardos de valores, pagarés, etc.

Se fija una base más equitativa para la liquidación del impuesto en cuanto á las concesiones administrativas de pantanos.

Se varía la base liquidable en las pensiones vitalicias, que habrán de asimilarse á las temporales, en relación con la edad del perceptor.

Redúcese al 1/2 por 100 el tipo de 2 por 100 que impone á la adquisición y transmisión por contrato de buques ó naves con destino á la marina mercante, y en compensación se crea un impuesto de 4 por 100 sobre la transmisión á título hereditario de bienes muebles pertenecientes á extranjeros con diez años de residencia en España.

Se señala en 12,60 por 100 el 1,40 por 100 que ahora satisface el legado destinado á sufragios, limosnas ú otros fines piadosos.

Supresión de los Presupuestos extraordinarios.

Después de un razonado preámbulo justificando la supresión de los presupuestos extraordinarios, dice la parte dispositiva lo siguiente:

Artículo 1.º Los presupuestos extraordinarios creados por las leyes de 7 de Julio de 1888 y 30 de Agosto de 1896 terminarán el 31 de Diciembre próximo, en cuya fecha quedarán anulados los remanentes que ofrezcan los créditos autorizados, en cuanto excedan de las obligaciones reconocidas y liquidadas. El importe de éstas se trasladará á la cuenta del presupuesto de 1902, en conceptos especiales de sus respectivas secciones, como resultados de ejercicios cerrados, á fin de que tengan aplicación los pagos que se verifiquen.

Las cantidades que deba realizar el Tesoro por virtud de las disposiciones legales relativas á los medios de atender á las obligaciones de dichos presupuestos, así como los reintegros que tengan lugar desde 1.º de Enero próximo, de pagos verificados hasta 31 de Diciembre anterior, ingresarán como recursos del presupuesto que á la sazón se halle en ejercicio.

Art. 2.º La Intervención general de la Administración del Estado formará las cuentas generales de los referidos presupuestos antes de 1.º de Julio de 1902, y comprobadas por el Tribunal de Cuentas del Reino antes de 1.º de Octubre del mismo año, se someterán á la aprobación de las Cortes.

### Reforma de la ley de Tesorerías

Denunciado el actual contrato entre el Banco y el Tesoro, ha sido necesaria esta nueva ley, mediante la cual continuará el Banco de España prestando el servicio de Tesorería del Estado hasta 31 de Diciembre de 1906, pudiendo después de esta fecha prorrogarse el contrato de año en año y de común acuerdo.

Los anticipos al Tesoro devengarán un interés de 3 por 100 anual, y el saldo que resulte á favor del Banco al terminar cada año le será artífice dentro del primer mes del ejercicio siguiente, bien en efectivo ó mediante valores que negociará el Tesoro.

El Banco de España satisfará las obligaciones del Estado en el extranjero, y recibirán los fondos que á la Hacienda pública correspondan.

También fué leído por el Sr. Urzáiz el proyecto de ley suprimiendo el derecho pasivo para todos los empleados que entren á servir al Estado desde 1.º de Enero de 1902.

## Los monumentos históricos y la enseñanza

La Gaceta publica un real decreto del ministerio de Instrucción Pública reorganizando las comisiones de monumentos y dictando disposiciones para el fomento de la enseñanza artística é histórica.

Después prescribe que formen parte de dichas comisiones los presidentes de las Dipu-

taiones, alcaldes de las capitales y rectores de las Universidades.

Además de los funcionarios que expresa, se determina que las colecciones de los Museos Arqueológicos provinciales se considerarán como material de enseñanza para el estudio de las asignaturas de Bellas Artes, Industria, Comercio y Ciencias históricas, que se cursan en las Universidades é Institutos generales y técnicos.

Los jefes de los Museos Arqueológicos provinciales tendrán obligación de dar conferencias públicas de Arqueología y Bellas Artes, dos veces al mes por lo menos, una en día laborable y otra en festivo, que anunciarán de antemano, procurando que aquellas se distinguan por el carácter práctico que en presencia de las colecciones ú objetos que en el establecimiento se custodian debe informarse.

Se invita á los Cabildos Catedrales, Sociedades Económicas, Municipios, Diputaciones y Reales Academias para que exhiban al público diaria y gratuitamente las colecciones artísticas ó arqueológicas que posean, si no prefieren depositarlas bajo inventario y recibo en los Museos arqueológicos provinciales que están á cargo del cuerpo facultativo citado, en cuyo caso tendrán el derecho de retirarlas cuando lo estimen oportuno, y se rotarán los objetos ó series con una indicación especial de cuál sea la corporación á que pertenecan en pleno dominio.

Del mismo modo se hace un llamamiento á dichas corporaciones civiles y eclesiásticas para que, en fomento de la cultura y enseñanza nacional, abran al servicio del público sus Archivos y Bibliotecas.

## A través de la frontera

Crisantemas

La crisantema es la flor de moda en París. Con la entrada del otoño aparece la hermosa flor mostrándose suntuosa, coqueta y atractiva como la mujer del gran mundo, expuesta en las vitrinas de las floristas que hacen su agosto con la encantadora crisantema.

La historia de esta flor es casi desconocida para la generalidad y aparte de la leyenda que de ella se conserva en Oriente, vamos á decir cuatro palabras acerca de su implantación en Europa.

Un tal Biancard, comerciante de Marsella, hizo un viaje á la India y quedó admirado de la crisantema.

Esto ocurría por el año 1790; el buen Biancard se proporcionó plantas y semillas de la flor y se las regaló al infortunado rey de Francia, quien mandó plantarlas en los jardines reales.

La crisantema, en moda furiosa durante el primer imperio, fué poco á poco desapareciendo; el gusto del público eligió otras flores, qu'zá porque la carestía de aquella era mucha, ó tal vez por variar.

Pero surgió la revolución del Japón y la crisantema volvió á estar en boga.

Abiertos al comercio los puertos asiáticos, el público artístico se enamoró nuevamente de la hermosa flor que veía pintada en numerosos objetos que del Japón venían, y entró un furor por la crisantema igual al que después existió por la violeta de Parma.

Y como ya entonces los medios de transporte y comunicación eran más fáciles se importó en Francia, y de allí al mundo entero, gran cantidad de semillas de crisantema, y hoy la flor preciosa abunda en todas partes.

Luego llegaron otras variedades de China y Marruecos y en los jardines del Eisec puedan admirarse magníficas crisantemas, tan variadas como hermosas.

Todo París, todo el mundo posee hoy la crisantema y en España también nos preciamos de poseer ejemplares bellísimos, flores suntuosas, elegantes y coquetonas que embellecen con su hermosura y alegría las tristezas que nos anuncia el otoño con sus jardines sin flores y los árboles desnudos, como desafiando las heladas de Enero y los vientos huracana-

dos del carnavalesco mes de Febrero, que pronto llegará con sus pierrots desenvueltos, sus orgías baquicas y sus mujeres coquetas, como la coqueta crisantema, con cuya flor adornarán su tocado caprichoso las que se presten á escuchar cadencias amorosas á compás del vals frenético ó de la habanera juguetona y voluptuosa.

Reyes

### Sobre las huelgas

#### Proyecto de ley

A continuación publicamos el leído en el Congreso por el ministro de la Gobernación:

«Artículo 1.º Las huelgas que realicen los obreros con el objeto de mejorar las condiciones en que trabajan, son lícitas cuando se verifiquen en las circunstancias siguientes:

1.ª Que la huelga se haya anunciado á la autoridad con quince días de antelación cuando se trate de obreros que presten sus servicios en ferrocarriles, tranvías, buques ú otros servicios que se utilicen por el público, ó con cuatro días de antelación cuando se trate de fábricas, talleres ú otros establecimientos de industria particular.

2.ª Que los obreros no apelen en sus huelgas á ningún procedimiento de violencia, amenaza ó vejación contra los que no quieran tomar parte en la huelga ó quieran apartarse de ella.

Art. 2.º Las huelgas de obreros son ilícitas, y la autoridad adoptará todas las medidas que estén á su alcance para impedir las, en los casos siguientes:

1.º Cuando, por su carácter general, paralicen la vida económica ó industrial en toda una población ó comarca.

2.º Cuando la huelga tienda á producir la falta de luz, de agua ó de un artículo de primera necesidad en una población.

3.º Cuando por el acto de producirse la huelga pueda poner en peligro inminente la vida de una ó más personas.

4.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población, ó sin alimentación los asilados en los establecimientos de Beneficencia.

5.º Cuando la huelga pueda ser causa inmediata del desarrollo de una epidemia.

6.º Cuando aun teniendo carácter lícito no haya sido puesto en conocimiento de la autoridad en los plazos que marca el artículo anterior.

Art. 3.º Son lícitas las coligaciones de obreros para producir huelgas que también tengan aquel carácter con arreglo á la presente ley.

Art. 4.º Son lícitas las Asociaciones de resistencia formadas por los obreros.

Se considerará ilícito el pacto de pertenecer á ellas los obreros inscriptos perpetuamente ó por tiempo determinado. En los Estatutos podrán consignarse, sin embargo, las obligaciones que haya de satisfacer el obrero que abandone la asociación; pero estas estipulaciones no impedirán al obrero abandonar voluntariamente la asociación, ni darán lugar sino al ejercicio de una acción civil de la Asociación contra el obrero que se encuentre en aquel caso, para que cumpla las obligaciones estatutarias.

Art. 5.º Las coligaciones de patronos son ilícitas en los casos en que, á tenor del artículo 2.º, lo son las huelgas de obreros, y además cuando se realicen con alguno á los objetos siguientes:

1.º Eludir el cumplimiento de la ley sobre accidentes del trabajo ó la que regula el trabajo de las mujeres y de los niños.

2.º Faltar á lo que determinan las leyes, los reglamentos ó las Ordenanzas municipales, en lo referente á la seguridad de los obreros ó á las condiciones de las fábricas y talleres.

Art. 6.º Incurrirán en el delito de coacción y en la penalidad que establece el art. 510 del Código penal los individuos que tratan de impedir por cualquier medio el trabajo de los obreros que voluntariamente sustituyan á los declarados en huelga.

En la misma pena incurrirán los patronos que ejercieren cualquier género de coacción para obligar á sus obreros á aceptar condiciones de trabajo distintas de las estipuladas entre ambos libremente.

Art. 7.º Los jefes ó promovedores de huelgas ó coligaciones comprendidas en el artículo 2.º, serán castigados con la pena de arresto mayor, y si fuesen extraños al trabajo ó industria, ó á la localidad en que la huelga se hubiere producido, se aplicará siempre en el grado máximo.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obra pública otorgada por el Estado, Provincia y el Municipio, se consignará:

1.º Que las relaciones entre los obreros y el concesionario se estipularan por medio de contrato.

2.º Que en el contrato constará, precisamente, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

3.º Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se dirimirán ante la autoridad gubernativa, asistida de la Comisión local de Reformas sociales, que funcionará como árbitro.

Art. 9.º Quedan derogados el art. 556 del Código penal y todas las demas disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

Madrid, etc.

### CONDICIONES QUE DEBE REUNIR EL VINO destinado á la exportación

Sabido es de todos que los vinos más susceptibles de conservarse en las regiones cálidas sin alteración, son los que poseen un grado más fuerte de alcohol, ya sea éste comunicado por medio del encabezamiento, ya esté naturalmente en el vino.

Los vinos que presentan condiciones de licor son los que mejor soportan temperaturas elevadas ó muy variables; empero, cuando deban ser expedidos á regiones tropicales, les es indispensable una riqueza del 18 por 100 de alcohol puro, sin el cual la materia azucarada que se halla en suspenso, entra en fermentación, con lo que disminuye su riqueza alcohólica, y finalmente se pican. Respecto de los vinos débiles que deban resistir iguales temperaturas, diremos que les es necesaria una riqueza de alcohol de 12 por 100 al menos, debiendo ser firmes, limpios, etc. Cuando su fuerza no llega al grado indicado, será preciso de todo punto, para evitar el riesgo de perderlo todo, recurrir al encabezamiento.

Todos los exportadores saben perfectamente que cuando la fuerza no es suficiente, los vinos adquieren mal sabor, se descoloran, pasando á veces al rojo obscuro y llegan por último á ser vinos envueltos.

Además del encabezamiento, proponen varios enólogos que se añada un gramo de ácido tartárico por litro á los vinos destinados á viajar por mar; el mismo resultado se obtiene mezclándolos con vinos verdes; el ilustre Pasteur propuso también su calentamiento hasta los 50º centígrados.

Pero, al parecer, estos procedimientos diversos son favorables tan sólo á ciertos vinos, y á otros les son perjudiciales en cambio. Data ya de antiguo la observación de que una fuerte proporción de alcohol puro, no es suficiente para evitar la precipitación del color de los vinos rojos, cuando esta disolución es provocada por los cambios bruscos de temperatura ó por la elevación constante de esta última. De ellos se deduce, pues, que no es conveniente tampoco la exportación de vinos demasiado pobres de tanino, ya que se ha reconocido que éstos precisamente eran los más fáciles de perder el color por precipitarse más rápidamente. Estos vinos son de menos firmeza y se acidulan con gran facilidad; será, pues, necesario enriquecerles en tanino, añadiéndoseo artificialmente hasta la dosis conveniente, que llegará á igualar, si es preciso, á la de los más ricos; es, empero, posible, cuando se opera en líquidos muy pobres, que hayan sido previamente encabezados, y que no procedan de buenos mostos, que lleguen dichos vinos á adquirir grandísima aspereza; lo cual es fácil de comprender si se considera que el tanino contenido en las pelliculas, los racimos y las simientes, se disuelve durante la fermentación al mismo tiempo que la materia colorante con la que se halla íntimamente combinado; por el contrario, esta combinación no puede verificarse si la introducción se opera después de la fermentación.

### Lo que comió Pappus en su viaje por mar

Desde Middlesbrough (Inglaterra) se ha sido enviada una nota de lo que comió en el celeberrimo *fañir* durante el viaje que hizo recientemente después de su periodo de ayuno en Bilbao, á bordo del vapor español «Uriarte» número 2

A título de curiosidad anotada por el capitán del citado barco, publicamos esa nota en la que aparece detallada la alimentación de Pappus, en cada singladura, ó sea en cada día de navegación.

Primera singladura.—A las nueve de la mañana: Plato de riñones en salsa, con patatas; un bistec, postres y café. A las cuatro de la tarde: Sopa y cocido, plato de merluza en sal-

sa, carne asada, postres y café. A las seis de la tarde: Té con leche.

Segunda singladura.—A las nueve de la mañana: Ensalada con huevos, merluza en salsa, bistec, postres y café. A las seis de la tarde: Té con leche.

Tercera singladura: A las nueve de la mañana: Tortilla, bacalao en salsa, bistec, postres y café. A las seis de la tarde: café.

Cuarta singladura.—A las nueve de la mañana: Porrusalda, bacalao en blanco, carne guisada, postres y café. A las cuatro de la tarde: Sopa y cocido, bacalao á lo arriero, bistec, postres y café. A las seis de la tarde: Té con leche.

Quinta singladura.—A las nueve de la mañana: Pollo con arroz, bacalao en salsa de tomate, bistec, postres y café.

Sexta singladura.—A las nueve de la mañana: Ensalada de alubias, bacalao en salsa, bistec, postres y café.

Pappus solamente bebió agua durante su viaje.

### Escuelas vacantes

Por el rectorado de la Universidad de Valladolid, se anuncian las vacantes existentes en el magisterio, pertenecientes á este distrito universitario, y que han de proveerse por concurso de traslado.

Las vacantes son las que siguen:

Provincia de Valladolid.—Torreilla de la Orden, escuela de niños, con 325 pesetas de sueldo y emolumentos legales; Esguevillas, idem.

Alava.—Auxiliaria de párvulos de Vitoria, número 2, con 1.100 pesetas sin emolumentos; Ibarra, elemental de niños, 825 pesetas, casa y retribuciones.

Burgos.—Frias, elemental de niños; con 825 pesetas y emolumentos legales, Retuerta, patronato, con los mismos derechos que la anterior; Castrillo de la Vega, escuela de niños, también con los derechos de las dos anteriores.

Palencia.—Villamediana, elemental de niñas, con 825 pesetas y emolumentos.

Guipúzcoa.—Auxiliaria de escuela de niños de Rentería, con 1.000 pesetas, sin emolumentos; Zumarraga, elemental de niños, con 825 pesetas y emolumentos; Asteasu, id., id., id.; Réxil, idem, id., id.; Oyarzum, elemental de niñas, 825 pesetas y emolumentos; idem, idem, idem.

Santander.—Haas en Cesto, escuela de niñas, 825 pesetas y emolumentos.

Vizcaya.—Quecho, de niños, 1.000 pesetas y emolumentos; Dima, de niños, con 825 pesetas y emolumentos; Orduño, id., id., idem; Bilbao, escuela de párvulos, con 2.000 pesetas; Valmaseda, de párvulos, con 825 pesetas.

Podrán tomar parte en el concurso los maestros y maestras que desempeñen durante dos años escuelas de igual categoría y los que hayan sido rehabilitados en el magisterio de igual ó superior categoría.

## NOTICIAS

Llega á nosotros la noticia de que el señor Juez de Instrucción de Carrión de los Condes, auxiliado de la guardia civil, ha sorprendido en dicha ciudad y locales diferentes, dos partidas de juegos prohibidos, habiendo detenido á unos veinte individuos contra los que se instruyen diligencias.

Se nos dice también que son personas de significación social algunos de los detenidos, á quienes se les ocuparon unas 400 pesetas en plata y billetes, así como dos barajas con las que tiraban de la oreja.

Se suplica á la persona que haya encontrado una llave pequeña sujeta á una cadenita, la entregue en esta redacción, Mayor principal, 98 y 100.

Por el señor Juez de instrucción de Villalón, se ordena la busca y captura de Salvador Cardo de la Rosa, para que se presente á declarar en sumario que se le instruye por el delito de lesiones á Valeriano García y otros.

Anoche debido á la pronta intervención de la guardia nocturna, se evitó el que pudiera haberse propagado un incendio que se inició en una casa de la calle de la Escuela. Más vale así.

Tienen terminados y expuestos al público los repartimientos de rústica y urbana y las listas de edificios y solares los Ayuntamientos siguientes:

Villamediana, San Mamés de Campos, Alar del Rey, Valdespina, Respanda de la Peña, Hornillos de Cerrato, Herrera de Piñuerga, Muda, Valdeolmillos, Pozo de Urama, Cevico Navero, Cervatos de la Cueva y Mene-ses.

### Automóvil electoral

Del *New York Herald*:

«En Nueva York y sus cercanías se hace en estos momentos una encarnizada campaña con motivo de las próximas elecciones cantonales. El partido republicano alquiló un gran carruaje automóvil, que sirve de tribuna á los oradores y de transporte á los músicos (?) que recorren los distritos anunciando las reuniones.

Entre las escuelas que han de proveerse por concurso de traslado en este distrito Universitario, figura la elemental de niñas de Villamediana en esta provincia, con la dotación anual de 325 pesetas y demas emolumentos legales.

El estado del ilustre político Sr. Gamazo vuelve á ser en extremo satisfactorio, habiendo fundadas esperanzas de que desaparezca pronto todo peligro.

Ayer pasó el día muy tranquilo y sosegado, logrando conciliar el sueño durante algunas horas de la noche.

Como observarán nuestros lectores hoy no hemos recibido la carta diaria de nuestro Corresponsal en la Corte Sr. Mencheta, privándonos con ello de adelantar á los suscriptores, lo que ocurre en las Camaras al dar principio las sesiones.

El martes último tomó posesión de la notaría de Miranda de Ebro, nuestro excompañero en la prensa Santanderina D. Arturo García del Río, número 1 de las oposiciones últimamente celebradas en el Colegio notarial de Burgos. Le deseamos muchas satisfacciones en su importante cargo.

La Dirección general de clases pasivas, ha concedido al comandante del arma de caballería D. Alonso Núñez en concepto de retiro el haber mensual de 375 pesetas.

Por el señor Juez de instrucción de Astudillo se cita á Carolina Sanchez y Carmen Clemente, para que se presenten á declarar en causas que se sigue en dicho juzgado con motivo del hallazgo de varios efectos en la casa de Ramón Rojo, vecino de Lantadilla.

Llamamos la atención de los lectores que posean carruajes de lujo y automóviles, advirtiéndoles que deben presentar en la Administración de Hacienda, una relación duplicada de los carruajes y caballerías de que son dueños, así como el número de asientos de cada uno de los automóviles; pues de no hacerlo así pudieran incurrir en responsabilidades pecuniarias.

Comunica la guardia civil de Baitanas, haber detenido y puesto á disposición del juzgado de Valdecañas á Ruperto de Busto Miguel guarda particular, autor de las heridas producidas con arma de fuego á Pedro Sardón Bonyuela, cuyas heridas según reconocimiento facultativo las ha considerado leves.

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central anuncia la concesión mediante oposición, de una pensión de 4.000 pesetas para ampliar estudios en el extranjero. Las oposiciones comenzaran en la primera quincena del mes próximo.

Como viene aconteciendo tampoco hoy ha podido celebrar su sesión ordinaria la corporación municipal por no haberse reunido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo.

La prenea inglesa refleja el disgusto que ha producido en aquella nación que el valiente general beer Botha, haya logrado romper las líneas enemigas y escapar para Amsterdam y Copetoun con todas las fuerzas á su mando.

Contra la DEBILIDAD y la FATIGA

**VINO DE BUGEAUD**

QUINA AMARILLA REAL - CACAO

VINO GENEROSO

PARIS, 8, Rue Saugy - 4 Abbe. Fructuosa Farmacia

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy: Defunción.—Pablo Sanchez Prieto, casado, de 29 años, Manicomio. Nacimientos.—Eugenia Villanueva Blanco, hija de Anastasio y Maria, barrio de Santa Ana, número 2. Filomena Valdeolmillos Roa, número 2. Constantino y Pilar, Mayor principal, número 172. Matrimonio.—Federico Antón Hoyos, de 24 años, con Dominga Vicario Sijota, de 24 años, con Dominga Vicario Sijota, de Fuentes de Valdepero, de 27 años.

CRECIMIENTO DE LOS NIÑOS

Carta interesante a los padres de familia Hoy presentamos al público el retrato de una niña de 4 años de edad, juntamente con la carta que su padre nos ha escrito dándonos cuenta de su crecimiento. Nadie diría al contemplar este retrato, que esa niña haya estado tan débil y en condición tan inquietante, hace apenas pocos meses. El retardado en el crecimiento y la debilidad conseguida pusieron con razón en mucho cuidado a los padres respecto a la salud de su hija. La carta describe el caso en los términos siguientes: «Barcelona 21 de Mayo de 1900. Muy Sr. mío: Tengo la satisfacción de participarle que mi hijita Anita Torres, de cuatro años de edad, que crecía endeble, y por consiguiente fallaba de desarrollo, gracias a un tan celebrada Emulsión de Scott, que he estado tomando por indicación del médico, se encuentra hoy fuerte y robusta, según lo demuestra el adjunto retrato, que envío a usted para que se haga cargo de que á pesar de mi entusiasmo por el gran beneficio que nos ha hecho la Emulsión Scott, no hay ninguna exageración en lo manifestado, autorizándole para que haga de ello el uso que le convenga. RAMÓN TORRES. Su casa, calle de Valencia, 420.»



Anita TORRES

No es extraño, ciertamente, ver á menudo niños muy retrasados en su crecimiento. La causa de este fenómeno no es siempre fácil de determinar, pero los médicos saben por experiencia que la Emulsión Scott es siempre de positiva eficacia para ayudar á la naturaleza en el trabajo de crecimiento sano y vigoroso de los niños. Este remedio soberano combina el aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina en una Emulsión perfecta y estable, grata al paladar y de positiva ayuda á la digestión. Quien haya ensayado la Emulsión Scott estará convencido de su eficacia, no tan solamente para las enfermedades de los niños, sino también en los casos graves de tisis, anemia, escorbuto, etc., en los adultos, á igual de los de menor importancia como son toses, resfriados, catarros, etc. La Emulsión Scott aumenta el grado normal de la salud y por consiguiente conviene que no se use sino de la legítima, la que fácilmente se conoce por nuestra marca de fábrica—un hombre cargando á cuestas un gran bacalao—puesta en el envoltorio exterior de cada frasco. Un frasco que de prueba será enviado gratis á quien lo pida á don Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

tendiendo cañe y sedal y anzuelos en parte seca. —Pero, hombre—le preguntaban, manifestando extrañeza —usted en estos andurriales ¿qué es lo que se hace? —¡Se pesca!— decía el otro entre dientes sin suspender la faena. —¿Qué puede pescar aquí? —¿Candidatos! —¡Friolera! ¡no había yo dado en ello! y qué ¡le resulta? —A medias; tal escaséz hay de todo que hasta en esto se escasea —Es mal año. —Sí, hay en él precedentes que revientan, Hoy para ser concejales es preciso que den perras —Y después que lo son, perras —¡Toma! la ventaja es esa...! ¡aquí pican...! —Ya lo he visto; aquí pican y allí pecan.

Ya sabemos por El Día de Palencia que en esta ciudad se presentan candidatos á concejales, con carácter de independientes los señores Romero (don Emilio) Cabeza y Cantuche.

Pues bien; á esta lista hay que añadir un carpintero conocido por el apodo de «Pierde misas.»

Por si sale elegido lo cual no dudo hoy voy á hacerle un ruego que es oportuno: Que no haga que le cambien el sobre nombre, llamándole las gentes «Pierde sesiones.»

En casa de Hontiyuelo: —¿Qué desea? —Una corona fúebre barata. —¿Es para algún adulto ó para niño? pues ya ve usted que hay varias. —Es para don Fulano. ¡Usted qué dice! ¡si acabamos de estar ambos de charla! —Eso, Paco, no importa; si hoy es vivo, muerto será mañana...; ¡quiere ser concejal...!

—Vamos, ya entiendo. —Y como es un amigo de la casa, voy á hacerle un regalo que se avenga... con el mes de las Animas.

Por fin se irá á los comicios sin lucha y con representación de todos los partidos políticos; incluso el obrero.

No lo equivoqueis, lectores, que hago á Burgos referencia;

¡por lo que toca á Palencia somos más batalladores! Nos parecemos á Romero Robledo hasta en lo de volver la casaca cuando nos conviene. ¡Y sin que nos convenga!

En Santander se va á hacer un nuevo teatro. ¡Avariciosos! Aquí tenemos uno, y ese nos sobra.

¡Por algo está cerrado y con la esperanza de no abrirle jamás!

Y hasta en esto se halla buena explicación; hay en nuestro pueblo farsa al por mayor.

La cosa está clara como el mismo sol; si basta un teatro ¿para qué hacer dos? Es ley de la vida, y aunque ley atroz el pez más pequeño se come al mayor.

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 30 —Los precios á que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo de 43'50 á 44 reales fanega; Cebada de 26 á 26,50 la fanega.

Valladolid, 29. —En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas trigo que se pagaron á 45'50 y 45'75 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron á 44'75 reales las 94 libras.

Rioseco, 29. —Han entrado 125 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales las 94 libras.

La oferta de trigo es nula; de cebada se ofrecen varias partidas á 27 reales fanega, sin tomadores. Tendencia del mercado floja. Tiempo bueno.

Bilbao, 29. —Los precios del trigo han subido medio real en fanega, cotizándose hoy el rojo á 47'90 reales las 94 libras y el blanco á 48'90.

Las demás clases, sin variación. Cebada á 30; habas á 40; maíz á 42, y paja á 2 reales arropa. Entraron 40 toneladas de trigo, 12 de paja y 50 de salvado.

Barcelona, 29. —Se han realizado varias operaciones con alguna facilidad por parte de los compradores, á 44'50 el trigo de Salamanca y de 45 á 46 el de otras procedencias.

Llegaron 30 wagoes de este grano, de mercados nacionales, y 4000 toneladas del extranjero.

Burgos, 27. —Entraron 700 fanegas. Se vendió trigo alaga de 41'50 á 42 reales los 44 kilos, mocho de 41 á 44 50 los 42'50, rojo de 43 á 43'50 los 42 50, centeno á 35 los 41'50, cebada á 28 los 32, avena á 19 los 26, yerbas á 38 los 44.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Urbano y San Quintín. En la S. I. Catedral hay dos misas cantadas. En la Compañía da principio el día de los Santos el mes de las ánimas, todos los días al anochecer y los días festivos habrá plática también al anochecer.

Telegrama

De la Agencia MENCKERT

De Marruecos

MADRID 30 (10'15)

Han llegado á Rabat, donde se encuentran las tropas enviadas por el Sultán para el rescate de los dos hermanos españoles cautivos, muchas tropas de otras kábilas que han ofrecido su concurso.

Insistese en que es muy difícil penetrar en las montañas de Beninshara donde se cree están los cautivos.

Contra un fraile

MADRID 30 (10'30)

En Pamplona un individuo fué al convento de los padres Carmelitas manifestando deseaba hablar con uno de ellos.

Parado al recibimiento acudió el fraile y entonces el visitante sacó un revólver apuñalándole.

El fraile se arrojó sobre él impidiendo que disparase, quitándole el arma.

Firma de Guerra

MADRID 30 (14)

El general Weyler ha puesto á la firma de la Reina varios decretos, entre ellos el de la concesión de la Cruz de San Fernando de segunda clase al señor Villaamil; de tercera clase al general Linares y la gran Cruz de San Hermenegildo á los generales Perz Feijoo y Montoya.

Ministro enfermo

El duque de Veragua continúa sin restablecerse de la enfermedad que le aqueja.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100



Cháchara

Hallábase un pescador político, por mas señas,

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 9

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

Verde, aunque fino, y llevaba chapines de cuero negro de Córdoba.

—Todo—decía—es para vos motivo de pena. Si en un día sereno contemplais el cielo sin una nube, los bosques y los prados, las aves y las flores, suspirais como si se rompiese el corazón, y llorais, según decis, de ternura; si la noche se presenta tormentosa, el ruido de los truenos, el de la lluvia el del aire que silba furioso, os causa espanto, á vos, que siempre habeis sido tan animosa, y temblais como si os hallaseis sola en la montaña, concluyendo al fin por llorar tambien; la música os hace palidecer, bajar tristemente la cabeza, y empañais vuestros ojos que antes brillaban con loca alegría al llegar á vuestros oídos siquiera la mal entonada trova del último villano; y para que nada falte á lo triste de vuestras ideas las ennegreceis mas con supersticiones de que os habeis burlado tantas veces. ¡Por Dios, señora mia! dominad vuestra

pena, dejad que el tiempo pase, que tras los días de dolor y de amargura vienen siempre los de placer y alegría.

—No, buena Sancha,— contestó la joven con voz tan dulce y grata que era imposible oirla sin sentirse conmovido.— Tras los días de dolor y de amargura viene la muerte.

—Que os dareis vos á fuerza de llorar.

No consumirán mi vida las lagrimas que por mis mejillas corren, sino las que no pueden brotar de mis ojos y que envenenan mi corazón. ¡Ay, Sancha! los suspiros que se exhalan pregonan el dolor, pero aquellos que se guardan dentro del pecho roen el alma y la existencia destruyen. Estrañas que todo sea para mí motivo de pena, y no adviertes que todo son recuerdos de mis desventuras. ¿Acaso ignoras lo que triste me tiene, lo que arranca á mis ojos el llanto, lo que en mi pecho engendra los suspiros? Si en un día sereno el sol se levanta puro, plateando los arroyos de la pradera, convirtiendo en perlas y esmeraldas las espumas de los torrentes y haciendas reflejar en las montañas sus luces para que contrasten con las anchas sombras de los bosques; si las flores perfuman el ambiente y sus débiles tallos se doblan al sentirse acariciados por el céfiro; si en la espesura entonan las aves su canto de amor ó

de libertad; si vaga en el collado el sencillo pastor, seguido por su fiel mastín, conduciendo sus ovejas, ó descansa descuidadamente á la sombra de una encina sin que nada sea para él digno de ocupar su mente sino Dios y su rebaño, entonces, Sancha, los recuerdos de mi desdichado amor me atormentan porque también bajo los rayos de un sol ardiente, bajo un cielo puro, mientras los arroyos murmuraban y mugían los torrentes, entre las flores que se mecían en sus flexibles tallos, en tanto que el céfiro llevaba de pradera en pradera, de roca en roca los alegres trinos de las aves, y como el pastor, vagando en la montaña, veo la imagen querida del hombre á quien de mi corazón, y recuerdo los días en que estasiado contemplaba desde una cumbre las torres de este castillo sin que otra cosa fuese digna de ocupar su mente sino Dios y su Gontroda.

Si en oscura y medrosa noche truena el rayo muge el huracán y aulla el lobo, recuerdo tambien noches en que, mientras los ecos del trueno hacia retemblar las montañas y el vendaval arrancaba los robles, ese mismo hombre, con mano firme y atrevida asíase á la débil á la escala pendiente de una almena y balanceándose sobre un abismo sin fin trepaba ligeramente hasta llegar á mis brazos que lo esperaban temblorosos

por el miedo, agitados por las sensaciones de mi ardiente pasión. Burlabame en otro tiempo de supersticiosas creencias porque era feliz, porque nada tenia que temer; pero cuando se llora, cuando se vé negro el horizonte de la vida y no se esperan mas que desgracias, los anueios de esta se encuentran en todo. Hace media hora que en uno de los intervalos de silencio de la tormenta, cantó la lechúza en la Atalaya del Diablo; tú palidecistes y me hablaste para distraer mi atención y evitar que oyese el lúgubre angurio, pero yo, ni pude escuchar tus palabras ni dominar un estremecimiento de espanto. ¡No conoces todos mis dolores!

Convertidas en perlas salieron de los ojos de la dama las amargas de su enamorado corazón, y su oprimido pecho exhaló un suspiro de dura pena que hizo humedecer también los ojos de Sancha.

—¡Tened esperanzas!—dijo la bondadosa sirvienta.

—¡Esperanza cuando todo se ha perdido! En breve, quizás esta misma noche, llegará don Nuño y mañana seré en esposa... ¡Ah!—exclamó la dama, haciendo un movimiento de horror como si hubiese visto un fantasma—¡Dios mío, quitadme antes la vida!

—Pero, señora,—dijo Sancha—os estais matando. Si así sucede, el tiempo borrará

# VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo).—Kola, caca, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 11 y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.

# El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCOANTE DE LA SANGRE**. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

**Rechazar las falsificaciones**

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

**Girolamo Pagliano**

Únicos agentes en España: **J. URIACH Y C.ª**—BARCELONA.

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

<b>AÑO XVIII</b>	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b>	<b>Lunes 4 de Julio de 1900</b>	<b>PUNTO DE SUSCRIPCION</b>
	En la capital, un mes. 1 pta. Fuera, trimestre... 4 Número suelto, 5 céntimos	No se devuelven los originales	En la Redacción y Administración, Imprenta y Litografía Alenza & Hijos, Mayor 98 y 100
			Núm. 5.348

## CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Grilla del Río y entre los dos puentes. Como en años anteriores, se facilitará a más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescritos por los médicos afecciones hidroterápicas.

## CASAS PARA OBREROS

La construcción de casas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las cuales puedan vivir con verdadera economía los que no tengan más patrimonio que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, imitándose así la conducta de otras naciones que, estudiando concienzudamente tan importante cuestión social, ya abarcaron con éxito, erigiendo en la actualidad las familias obreras, de bido á la condición higiénica de las viviendas. No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejora, que entraña bienestar positivo para nuestras clases necesitadas, además de evitar las enfermedades que en ocasiones diezman por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue á numerosa familia confundida de sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral. Existiendo, como en nuestra ciudad existen, buenos edificios y algunas otras de mala índole, entendemos que debiera procederse á la construcción de edificios en barrios á propósito, sin que por el hecho de que produjera un modesto interés el capital que

en ellos se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la preciosa comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patio un tanto espacioso para la debida ventilación de los aposentos y recero de los niños con lo cual se evitan muchos males y desagracias, fortuitas ó aglomerarse, esos niños en las calles; expuestos de continuo, á las contingencias que nacen del desorden y desconocimiento del peligro. Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivan en casas baratas y cómodas, á él le toca en primer lugar procurar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar á esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 5 Julio 1900.  
Sr. Director  
Voté cuatro horas hace que el jefe respetable del partido liberal visitó á la Reina, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esta entrevista, que sin duda tuvo importante suma no solo por el relieve que distingue á la personalidad política del Sr. Fagasta, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad. La situación del país, las cuestiones financieras, el reciente empréstito, un fauto suceso de familia que los ministeriales patrocinan y que

no entusiasma á ción, la convenie zar la suspensión garantías... De te se habló sin le dicen es mini creen bien enter conferencia á qu fiero. Hoy se han re ministros en Pal brando Consejo presidencia de l El Sr. Silvea to en su discurso lente situación como viene á de sale de setenta que arroja á fav ore la recauda semestre. El Gobierno guado, trimestre liquidación del una manera ven Añadió que ev estado de la reca embargos que se haer. Habló después Alir y se apraba Consejo de ayer.

## En el Ayun

Bajo la presid Juárez y con señ res Obejero, Or Rabasa, Celom se ha celebrado Leida el acta aprobada. Se leyó, por el oficio de la Comi que durante el p garantía de las trozo de la carre rilla del Pina, á contratista don ce, resulta de la raide á favor del pecetas, de las abasar por el t al Ayuntamiento Diputación. Se dió cuenta. Arquitecto muni salando el grave ruina en que se casa del maestro de Monte. El Sr. Rabasa, te de la Comisi el dictamen de propuso que se p dezhelicta de la á construir un

## IMPRENTA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

## Alonso é Hijos

Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

## SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato  
de cal con

## CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caquexias, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

## ESTOMAGO ARTIFICIAL

(6 polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millones de curados agradecidos.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. De postario en la provincia, D. Natalio Fuentes.

## PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y nas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

### Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital.

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3:14	3:29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3:04	3:24
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	3:37	3:52
25	Id.	Idem	Santander	Idem	3:37	3:52
1051	Mercans.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12:50	15:5
1495	Id.	Palencia	León	Idem	13:25	15:5
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20:14	20:50

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5:30	5:45
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª y 3.ª	9:52	
1450	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª y 3.ª	10:1	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:43	10:48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª y 3.ª	19:3	19:18
14	Correo	Gijón	Idem	Idem	18:47	
14	Id.	Santander	Idem	1.ª y 2.ª	23:00	233
				Idem	23:16	

### Venta

Se hace de un galgo superior joven, y de un carro de violín con sus guarniciones, para informarse del precio y condiciones Plazuela del Hospital, núm. 10.

### Venta

Se hace de un tilburi casi nuevo, con un caballo de cinco años y sus arreos. Para verlo y tratar con Pedro Tobar, en Dueñas.

### Casa de Préstamos

Calle Zapata núm. 9.—Palencia

Esta nueva casa toma toda clase de alhajas, ropas y muebles en buen estado. Horas de despacho: desde las ocho de la mañana á diez noche.

### Arriendo de pastos

Se hace de dos pertenecientes á la finca Barrio de Melgar (Reinoso); susceptible de mantener mil ó mil descintas reses. Consta de terreno blanco; monte y ribera del río, con cobertizos y casa para pastores. Del precio y condiciones, en la misma informará.

### Casa

Se vende la señalada con el número 10 de la calle de Santa Marina. Para verla y tratar dirigirse á su dueño que vive en la misma.

### ANTONINO GONZALEZ

Armero y mecánico  
Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia  
Arregla toda clase de armas de fuego.

### "La Patria de Cervantes"

revista mensual literaria ilustrada  
10 pesetas año; número suelto, 1 peseta  
Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de ALONSO É HIJOS, Mayor, 98 y 100

### Vida estomacal PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE  
epsina, pancreático, nuez de coco, nuez concha, quina, coccina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha negado á ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el estómago, intestinos é hígado. Jamis serán chasqueados con su uso. Proben un frasco y se convencerán. Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Terrán 3, y en casa de autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

### Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, cuyo guardado se fabrica en Bayona: E. DE BOUT.

# LABRADORES

Se acaba de recibir una buena partida de SULFATO DE COBRE PURO, para la siembra del trigo.

**Droguería de Fuentes.--114, Mayor pral., 118**  
**PALENCIA**

Depositarios únicos de los abonos minerales

# ALMACEN DE MADERAS

DE  
**ARTURO ORTEGA ROMO**  
Bastos de roble para cuberia  
**Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA**  
**PALENCIA**  
Precios económicos